EL ÍNDICE DE PRECIOS AGROPECUARIOS (IPAP) DE LA BOLSA MERCANTIL PRESENTÓ UN CRECIMIENTO ANUAL DE 1.5% EN FEBRERO DE 2025

Las subclases que más contribuyeron al alza mensual fueron frutas de pepita y hueso, otros frutos oleaginosos, pollo y gallinas, ganado bovino y cítricos, mientras que plátano, yuca, banano, tomates y papas tuvieron un impacto negativo.

Resultados generales

En febrero de 2025, el Índice de Precios Agropecuarios (IPAP) de la Bolsa Mercantil de Colombia alcanzó un nivel de 234.99, con un incremento anual del 1.5% con respecto a febrero de 2024. El comportamiento del índice durante el mes de febrero reafirma el paso a terreno positivo evidenciado en diciembre de 2024 y permite prever una tendencia al alza durante el 2025.

Gráfica 1:

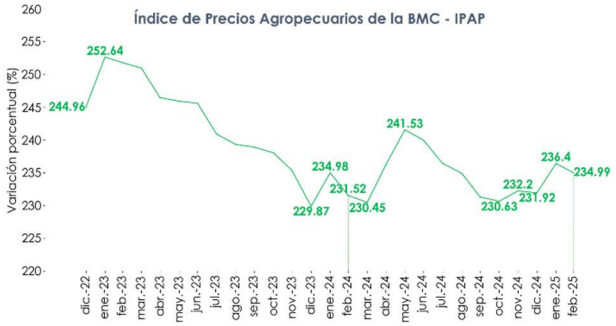

Gráfica 2:

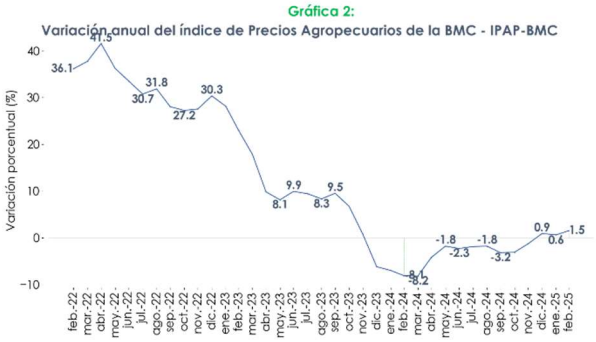

Gráfica 3:

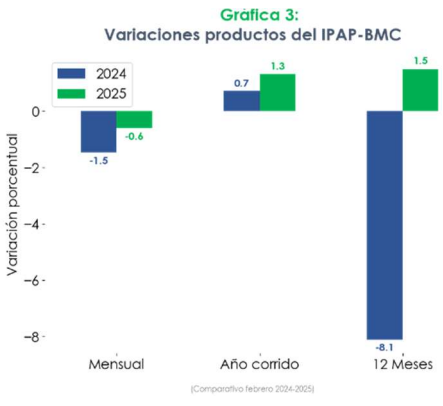

*Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, Dirección de Inteligencia de Negocios. *El dato de feb-25 es provisional.*

A pesar de la volatilidad observada a lo largo de 2024, donde el índice tuvo un rango de variación del 7.5% alcanzando un mínimo de 224.07 y máximo de 241.53, el repunte observado en lo que va de 2025 da señales de una recuperación gradual en el corto plazo.

Dentro de los factores que determinan este comportamiento del IPAP, podemos destacar el efecto rezagado de la devaluación del peso durante el segundo semestre de 2024, así como el precio internacional de los productos oleaginosos y cacao. Esto ha contribuido al aumento en precios de los productos agropecuarios e insumos importados, que en lo corrido del año, muestran un aumento del 1.3% (+1.9% en enero, y -0.6% en febrero).

Resultados por subclase

De las 33 subclases que componen el IPAP-BMC, 27.3% presentaron aumentos entre enero y febrero de 2025. Las subclases que presentaron mayor contribución mensual a la dinámica de los precios fueron pollos y gallinas (1.11 p.p.), papas (0.29 p.p.), cítricos (0.27 p.p.), trigo (0.13 p.p.) y frutas tropicales y subtropicales (0.11 p.p.). En el extremo contrario, las subclases que presentaron las contribuciones negativas más destacadas durante el mes fueron plátano (-1.15 p.p), legumbres secas (-0.28 p.p), otros frutos oleaginosos (-0.24 p.p), yuca (-0.23 p.p) y ganado bovino (-0.13 p.p).

Las papas, los pollos y las gallinas han iniciado el año con un crecimiento, revirtiendo la tendencia a la baja que mantuvieron durante el segundo semestre del año anterior. En contraste, los cítricos muestran un comportamiento más volátil. Por otro lado, el plátano registra una fuerte caída tras un período alcista en el segundo semestre, mientras que la yuca se consolida como el producto con la caída más persistente, acumulando ocho meses consecutivos de tendencia a la baja.

Gráfica 4:
Contribuciones mensuales a la variación de los precios

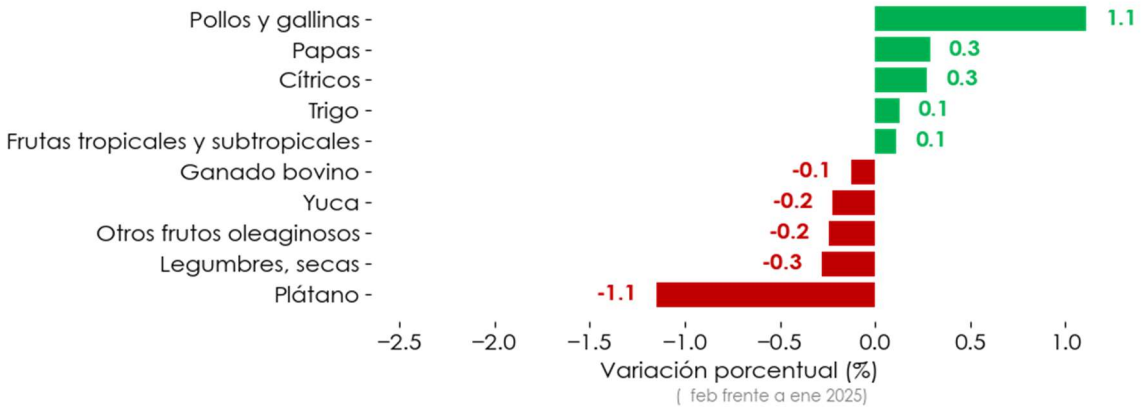

Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, dirección de inteligencia de negocios
**El dato de feb-25 es provisional.*

Correlación con otros indicadores de precio

Durante los últimos seis años, se observa una correlación con la variación anual del Índice de Precios al Productor (IPP) del sector agropecuario del **92.93%**. Respecto a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de alimentos del DANE, se registró una correlación del **86.68%** para el mismo lapso, mientras que con la tasa de cambio representativa del mercado se obtuvo un valor mucho más bajo del **65.15%.** A pesar de que los índices de precios al consumidor muestran menor volatilidad que el IPAP-BMC, éste logra capturar de manera general su tendencia; mientras tanto, el IPP del sector agropecuario y el IPAP-BMC evidencian un mejor ajuste en su dinámica.

Gráfica 5
IPAP-BMC, indicadores de inflación y tasa de cambio
(Variación anual)

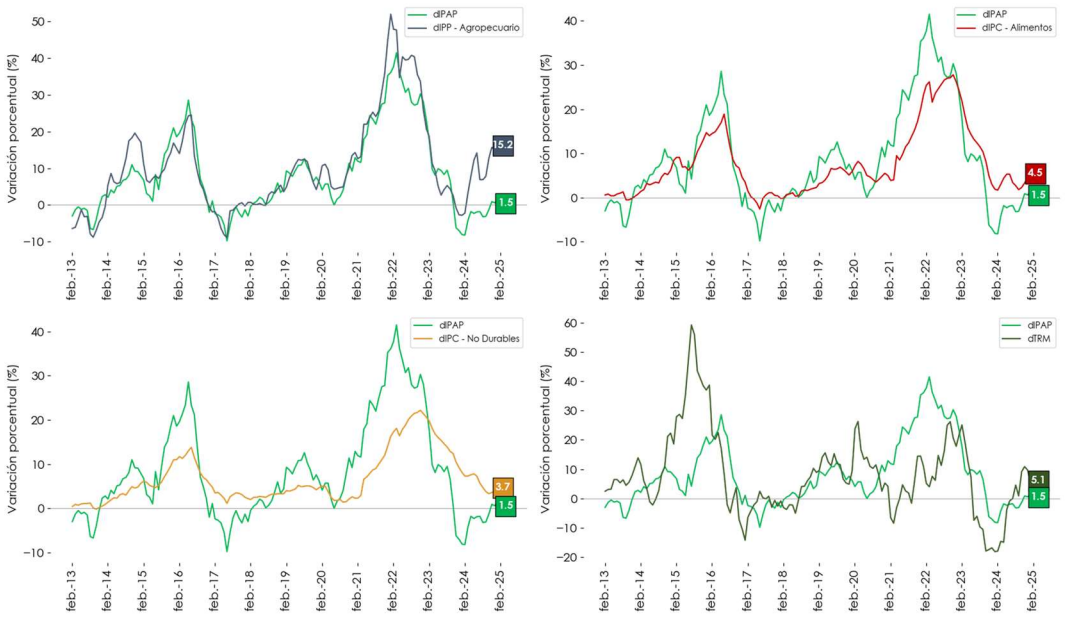

Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia, Banco de la República y DANE.

Sobre el IPAP-BMC

El Índice de Precios Agropecuarios de la Bolsa Mercantil de Colombia (IPAP-BMC) se construye sobre precios de bienes del sector agropecuario en estado primario. Este índice coyuntural de tipo Laspeyres (ponderaciones fijas en un período base) contiene un seguimiento a 33 clases agropecuarias de acuerdo con la Clasificación Central de Productos (CPC), a partir de información derivada de transacciones efectivamente realizadas en el mercado, completamente actualizada, con una publicación oportuna y la posibilidad de realizar seguimiento semanal y quincenal sobre el comportamiento de los precios del sector.

El IPAP-BMC está construido con base en una fuente única de datos en Colombia, exclusiva de la BMC, como lo es el registro de facturas (RF) del sector agropecuario, junto con las ponderaciones provenientes de la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE. En 2023, el RF de la BMC acumuló cerca de 4.9 millones de transacciones que sumaron un valor total de $64.3 billones, es decir, un flujo de aproximadamente 25,000 transacciones registradas por día. Los precios extraídos del RF evidencian precios efectivamente realizados en las transacciones del mercado y mayoritariamente se concentran en la primera etapa de la cadena de comercialización, es decir, la transacción entre el productor agropecuario y el primer comercializador.

Documento elaborado por la dirección de inteligencia de negocios
Vicepresidencia financiera

Director de inteligencia de negocios
Jairo Andrés Olarte Castillo
jairo.olarte@bolsamercantil.com.co

Inteligencia de negocios

María Paula Rojas
maria.rojas@bolsamercantil.com.co

Juan David Barragán
juan.barragan@bolsamercantil.com.co

Juan Felipe Pérez
juan.perez@bolsamercantil.com.co

John Jairo Erazo
john.erazo@bolsamercantil.com.co

Teléfono: (57) 601 6292529
Dirección: Calle 113 No. 7-21 Piso 15

Si tiene dudas o comentarios acerca de este informe, por favor escríbanos a
sistinformacionbmc@bolsamercantil.com.co

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., procura que la información publicada mantenga altos estándares de calidad. Sin embargo, no asume responsabilidad alguna desde el punto de vista legal o de cualquier otra índole, por la integridad, veracidad, exactitud, oportunidad, actualización, conveniencia, contenido y/o uso que se le dé a la información aquí presentada. La Bolsa Mercantil no proporciona ningún tipo de asesoría, por lo tanto, la información publicada no puede considerarse como una recomendación o sugerencia para la realización de operaciones de comercio, ahorro, inversión, ni para ningún otro efecto. Lo anterior cobra relevancia, si se tiene en cuenta que gran parte de la información publicada proviene de terceros, motivo por el cual la responsabilidad legal por cualquier deficiencia en la misma recae sobre quienes la proporcionan, de conformidad con las normas establecidas para el efecto. La Bolsa Mercantil, tampoco asume responsabilidad alguna por omisiones de información o por errores en la misma, en particular por las discrepancias que pudieran encontrarse entre la versión electrónica de la información publicada y su fuente oficial.

www.bolsamercantil.com.co